



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL



NUMERO DE CERTIFICADO
65/2023.-
FECHA
02-oct-2023

ROL : 33 - 19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 352/2023 DEL 07-06-2023.-
- D) El Permiso de Edificación N° 6.339/2021 de fecha 03-sep-21
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° - - - de fecha - - -
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 733 N° 410 de fecha 29-05-2023

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo "A" el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino TERESA GUZMAN N° 203, LT 8, POBL. OBRERA ZAPALLAR de PROYECTO-INMUEBLE DOS pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INVERSIONES RUIZ SILVA SPA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "RUIZ SILVA",
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1.- y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	2	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.558.-	\$ 7.115.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.845.-	\$ 11.070.-
TOTAL A PAGAR				\$ 18.450.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	771655	FECHA	28-sep-23

7.- LEY N° 19.537, CORRESPONDE A LA NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 21.442.-

NICOLAS MILOVIC OSSÉS
Arquitecto revisor

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)